Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por AGUILAR HUERTAS Jose Luis FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/06/2023

CUT: 104384-2023

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0170-2023-ANA

San Isidro, 12 de junio de 2023

VISTOS:

Firmado digitalmente por CUBA ARANA William Jesus FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 12/06/2023

El Informe N° 0697-2023-ANA-OA-URH, de fecha 08 de junio de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Informe Legal N° 0564-2023-ANA-OAJ, de fecha 09 de junio de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Firmado digitalmente por PERLACIOS VELASQUEZ Jorge FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 12/06/2023

Que, el literal k) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, establece que la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua tiene como función designar y remover a los empleados de confianza, así como aquellas personas que deban representar a la Autoridad Nacional del Agua ante organismos y eventos nacionales e internacionales sobre materias de competencia de la entidad;

Firmado digitalmente por ZAPATA COSSIO Welmer Eliazar FIR 03896763 hard
Motivo: V°B
Fecha: 12/06/2023

Que, a través del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 0116-2023-ANA, de fecha 14 de abril de 2023, se resuelve designar temporalmente las funciones de Administrador Local de Agua Ocoña-Pausa al señor Ricardo Antonio Arbañil Rivadeneira, conforme a la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI[1], correspondiendo, según el Informe Técnico N°000315-2023-SERVIR-GPGSC, de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a una designación temporal de puesto;

Firmado digitalmente por NUÑEZ PEÑA Eladio Maximo Ramon FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 12/06/2023

Que, el referido profesional hará uso de su descanso físico vacacional del 21 al 28 de junio de 2023, por lo que la Unidad de Recursos Humanos, mediante el informe de vistos, acoge la propuesta de designar temporalmente en tales funciones y durante dicho periodo, al servidor Alberto Giancarlo Fuentes Torres, quien se desempeña como profesional en la mencionada unidad desconcentrada;

Que, según el citado Informe Técnico de SERVIR se concluye que en el "(…) *supuesto de designación temporal de funciones en el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 no es necesario la verificación y en consecuencia el cumplimiento del perfil o*

[1] DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS
"Primera.- Encargatura de Funciones
En tanto se implemente el Cuadro de Puestos de la Entidad CPE o equivalente de la Autoridad Nacional del Agua, la Jefatura queda facultada para encargar, mediante Resolución Jefatural, las funciones de los Directores de las Autoridades Administrativas del Agua, Administradores Locales de Agua y de Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca. (…)".

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : F356A475

Firmado digitalmente por AGUILAR HUERTAS Jose Luis FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/06/2023

requisitos requeridos para el puesto directivo o de confianza, toda vez que dichas designaciones tienen un carácter temporal y excepcional, encomendando atribuciones en adición a sus funciones, lo cual no vulnera *las normas de acceso a la función pública, ya que el servidor previamente ha cumplido con el perfil del puesto para el cual fue contratado primigeniamente"*;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Administración Local de Agua Ocoña-Pausa, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del informe legal de vistos, estima legalmente viable lo solicitado por la Unidad de Recursos Humanos, al encontrarse enmarcado en lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, respectivamente, que señala que: *"los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público"*; y,

Firmado digitalmente por CUBA ARANA William Jesus FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 12/06/2023

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

Firmado digitalmente por PERLACIOS VELASQUEZ Jorge FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 12/06/2023

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación temporal de funciones

Firmado digitalmente por ZAPATA COSSIO Welmer Eliazar FIR 03896763 hard
Motivo: V°B
Fecha: 12/06/2023

Designar temporalmente, del 21 al 28 de junio de 2023, al servidor Alberto Giancarlo Fuentes Torres, las funciones de Administrador de la Administración Local de Agua Ocoña-Pausa, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad.

Artículo 2. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural, a los servidores Ricardo Antonio Arbañil Rivadeneira y Alberto Giancarlo Fuentes Torres, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

Firmado digitalmente por NUÑEZ PEÑA Eladio Maximo Ramon FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 12/06/2023

Artículo 3. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSÉ LUIS AGUILAR HUERTAS
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : F356A475